

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

6 de marzo de 2014

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 971

Por la señora González López:

“Para establecer un Programa de Adiestramiento Compulsorio en el Departamento de Educación de Puerto Rico a ser implantado en todas las escuelas y niveles de enseñanza del sistema de educación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dirigido a los maestros(as) de sala general del Sistema Público de Enseñanza y a los Directores(as) Escolares sobre el Programa de Educación Especial en Puerto Rico, las leyes, los métodos de enseñanza y los diagnósticos que reconoce el Manual de Procedimientos de Educación Especial, conforme a la Ley IDEA y Ley Núm. 51-1996, de manera que estén capacitados para referir e identificar adecuadamente las señales que con mayor frecuencia indican problemas específicos de aprendizaje, y atender las necesidades que presentan los estudiantes en el salón de clases.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

#### P. del S. 972

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para crear la “Ley para la Nueva Educación de Futuro” para que todas las instituciones educativas a nivel universitario, técnico y vocacional en Puerto Rico incluyan dentro de los currículos de todas las materias y ofertas académicas una clase básica de desarrollo empresarial.”

(COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS)

#### P. del S. 973

Por la señora González López:

“Para facultar al Secretario del Departamento de Educación y establecer la Escuela de Bellas Artes, Educación Especial y Tecnología Narciso Rabell Cabrero, con sede en la actual Escuela Intermedia Narciso Rabell Cabrero en el Municipio de San Sebastián; disponer lo necesario para su organización y funcionamiento.”

(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 974

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 284-1999, según enmendada, conocida como “Ley contra el Acecho en Puerto Rico” a los fines de tipificar la violación a las órdenes de protección como delito grave.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 975

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los Artículos 4.13 y 4.14 de la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Salud Mental de Puerto Rico", a fin de extender el término de detención temporera en casos de personas que requieren tratamiento mental inmediato a setenta y dos (72) horas.”

(SALUD Y NUTRICIÓN)

P. del S. 976

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 del 18 de junio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de incluir en el currículo básico escolar cursos de Ciencias Ambientales.”

(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

R. C. del S. 345

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para designar el tramo que forma parte de la Carretera Número PR 906, que se extiende desde su intersección con la Carretera PR-3 hasta el final del barrio Candelerero Abajo del Municipio de Humacao con el nombre de Avenida Luis M. Castro Díaz, en reconocimiento a su destacada labor comunitaria cívica, cultural y social en beneficio de sus conciudadanos y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”  
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 346

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas denominar como Avenida René Marqués García, el tramo de la Carretera Estatal Núm. 2 que va desde el Km. 76.8 en Arecibo, conocido como la Avenida Miramar 501, hasta el Km. 81.5 que colinda con el Municipio de Hatillo; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99-1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico”.”  
(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

R. del S. 675

Por el señor Ruíz Nieves:

“Para expresar la más sincera y cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la señora **MARISOL PACHECO GARCÍA**, por haber sido seleccionada a la alta distinción del galardón “*Orden del Cafetal*” por la Junta de Directores del Cuadragésimo (40) Festival Nacional del Café Freddie León Maldonado, durante los días 27 al 9 de marzo de 2014, en el pueblo de Yauco.”

R. del S. 676

Por el señor Ruíz Nieves:

“Para expresar la más sincera y cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al señor **LUIS IGNACIO “CHIVO” ROIG FRANCESHINI**, por haber sido seleccionado a la alta distinción del galardón “*GRAN COMENDADOR 2014*” por la Junta de Directores del Cuadragésimo (40) Festival Nacional del Café Freddie León Maldonado, durante los días 27 al 9 de marzo de 2014.”

R. del S. 677

Por el señor Ruíz Nieves:

“Para expresar la más sincera y cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la señora **YARIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, por haber sido seleccionada a la alta distinción del galardón “*Orden Del Cafetal*” por la Junta de Directores del Cuadragésimo (40) Festival Nacional del Café Freddie León Maldonado, durante los días 27 al 9 de marzo de 2014.”

R. del S. 678

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al joven Ferdie G. Liard Ramírez, de la Tropa 432, por haber alcanzado el más alto rango de los Boys Scouts of America, el rango de Escucha Águila.”

R. del S. 679

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al joven Omar J. Ortiz Lugo, de la Tropa 432, por haber alcanzado el más alto rango de los Boys Scouts of America, el rango de Escucha Águila.”

R. del S. 680

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al joven Héctor J. Sosa Chaparro, de la Tropa 432, por haber alcanzado el más alto rango de los Boys Scouts of America, el rango de Escucha Águila.”

R. del S. 681

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al joven José A. Solís Sánchez, de la Tropa 432, por haber alcanzado el más alto rango de los Boys Scouts of America, el rango de Escucha Águila.”

R. del S. 682

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al joven Gabriel A. Negrón Chévere, de la Tropa 432, por haber alcanzado el más alto rango de los Boys Scouts of America, el rango de Escucha Águila.”

R. del S. 683

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al joven Carlos E. Orama De Jesús, de la Tropa 432, por haber alcanzado el más alto rango de los Boys Scouts of America, el rango de Escucha Águila.”

R. del S. 684

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al joven Marcos A. Plaza Rosado, de la Tropa 432, por haber alcanzado el más alto rango de los Boys Scouts of America, el rango de Escucha Águila.”

R. del S. 685

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al joven Rafael A. Blanco Rovira, de la Tropa 432, por haber alcanzado el más alto rango de los Boys Scouts of America, el rango de Escucha Águila.”

R. del S. 686

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al grupo de poesía “Los Declamadores de Puerto Rico”, compuesto por el Sr. Modesto Torres Naranjo y el Sr. William Rey Morales, por motivo de su celebración de 30 años de trayectoria en la poesía.”

**PROYECTO Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 948

Por el señor Torres Ramírez:

“Para disponer que toda persona natural o jurídica, que preste servicios para los cuales se requiera licencia o autorización legal, como condición previa para su ofrecimiento dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, provea al menos dos (2) alternativas de pago a sus clientes, tales como el uso de tarjetas de crédito o débito, efectivo, cheques, cheques certificados, giros, transferencia electrónica de fondos, pago por internet o pago directo. Además, se ordenará al Secretario del Departamento de Hacienda, promulgar aquella reglamentación que estime pertinente para asegurar la efectividad de esta Ley, como imponer penalidades por el incumplimiento de lo aquí establecido.”

(COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 431

Por el señor Franco González:

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), del Departamento de Educación, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, del sobrante de los fondos originalmente consignados en la R. C. 192-2011, Sección 1, Apartado 60, Inciso q, para obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 464

Por el señor Torres Yordán:

“Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de mil setecientos treinta y nueve (\$1,739.00) dólares, provenientes del apartado 1 de la Resolución Conjunta Núm. 36 de 12 de junio de 2008, para los propósitos mencionados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 481

Por el señor Rivera Ortega:

“Para reasignar al Municipio de Naranjito, la cantidad de nueve mil quinientos seis dólares con setenta y seis centavos (\$9,506.76), provenientes de los balances disponibles: del inciso (a) del apartado (75) de la Resolución Conjunta Núm. 94-2008; del inciso a del apartado 24 de la Resolución Conjunta Núm. 7-2012; y del inciso c del apartado 31 de la Resolución Conjunta Núm. 9-2012, para la construcción de obras y mejoras permanentes en el referido ayuntamiento; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 487

Por el señor Franco González:

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), del Departamento de Educación, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, del sobrante de los fondos originalmente consignados en la R. C. 192-2011, Sección 1, Apartado 60, Inciso q, para obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 490

Por el señor De Jesús Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez, Distrito Representativo Núm. 19 la cantidad de doscientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta dólares con setenta centavos (285,540.70) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 80-2001 en el Inciso b del Apartado 28 por seis mil novecientos noventa y ocho (6,998) dólares; R.C. Núm. 251-2001 en los Incisos 1 al 10 del Apartado A del Acápito del Distrito Representativo Núm. 19 por treinta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho dólares y cincuenta centavos (33,478.50) y en los Incisos 1 al 3 del Apartado G del Acápito del Distrito Representativo Núm. 18 por treinta y dos mil (32,000) dólares; R.C. Núm. 866-2003 en los Incisos 1 al 10 del Apartado A del Acápito del Distrito Representativo Núm. 19 por diez mil quinientos ochenta y dos (10,582) dólares; R.C. Núm. 964-2004 en el Inciso d por dos mil trescientos veinticinco (2,325) dólares; R.C. Núm. 1430-2004 en los Incisos 1 al 10 del Apartado A del Acápito del Distrito Representativo Núm. 19 por ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós dólares y veinte centavos (145,422.20) y en los Incisos 14 y 15 del Apartado C del Acápito del Distrito Representativo Núm. 18 por cincuenta mil trescientos (50,300) dólares; R. C. Núm. 31-2005 en el Inciso 7 por dos mil cuatrocientos cincuenta (2,450) dólares; R.C. Núm. 267-2005 en el Inciso 1, por mil novecientos ochenta y cinco (1,985) dólares para ser utilizados en el diseño, inspección, supervisión de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Mayagüez; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 492

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Gándara Menéndez, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Natal Albelo, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes asignado mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13, para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)